Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de San Rafael

2010/2016

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CORDOVA CHOQUE, ANA MARIA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

San Rafael, de Diciembre de 2020.- DJJ

A la presentación digital que se incorpora, PROVEO: Por no haber comparecido la demandada, cumplida como se encuentra la publicación de edictos y vencido el plazo señalado a tal fin, hago efectivo el apercibimiento decretado y en consecuencia, designo al señor Defensor Público Oficial para que lo represente en este proceso, de conformidad con lo que disponen los arts. 343 y 351 inc. 2° al final del Código Procesal, sin perjuicio de que el funcionario trate de hacer llegar a conocimiento de la interesada la existencia del juicio. NOTIFÍQUESE.-

Agréguese y téngase presente la liquidación practicada por la actora y de la misma córrase traslado a la demandada por el término de ley y bajo apercibimiento de aprobación si correspondiera. NOTIFÍQUESE.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN NESTOR BOLDRINI
Date: 2020.12.18 00:24:05 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS
Date: 2020.12.18 08:33:09 ART

#28003980#276040681#20201217101526029